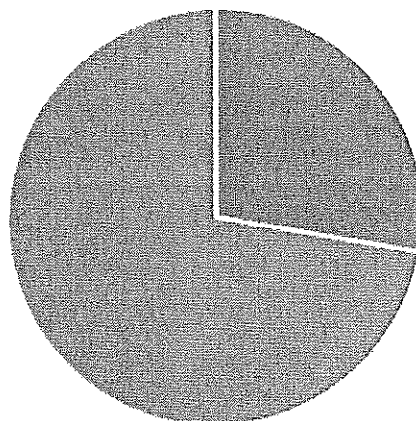


Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600079118 DE 2019
FECHA: 01 AL 27 DE ENERO 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN VIVE
NIT:	900236771-9
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención a población en emergencia social, natural o antrópica, en la modalidad de albergue
VALOR INICIAL:	Quinientos treinta y un millones novecientos ochenta y tres mil doscientos nueve pesos M.L (\$531.983.209). Sin IVA
ADICION N°1:	Ciento cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesos M.L (\$149.866.837).
ADICION N°2:	Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos dos pesos M.L (\$59.999.702).
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	Setecientos cuarenta y un millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos (\$741.849.748)
DURACIÓN INICIAL:	Trescientos cuarenta y cinco (345) días calendario, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	16 de Enero del 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de Diciembre de 2019
Otrosí No. 01	Adición de recursos por \$ 149.866.837 y modificación de especificaciones técnicas, agregando el componente de "hogares de acogida" por un plazo de tres meses dentro del componente global del contrato inicial.
Otrosí No. 02	Ampliación del plazo para ejecución del componente de "hogares de acogida" incluido mediante el otrosí N° 1, desde el 4 hasta el 30 de septiembre de 2019 dentro del plazo global del contrato inicial.
Otrosí N° 03.	Adición de recursos por Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos dos pesos (\$59.999.702), ampliación de cinco días desde el 27 al 31 de diciembre de 2019.
Otrosí N° 04	Adición de recursos por valor de Catorce millones ochocientos noventa y un mil quinientos noventa y cuatro pesos M.L (14.891.594), ampliación de ocho (8) días desde el 01 al 08 de Enero de 2020 y modificación de especificaciones técnicas

ORIGEN DE LA POBLACIÓN



■ COLOMBIANOS ■ VENEZOLANOS ■

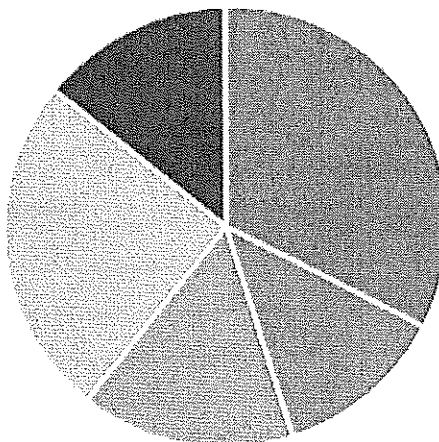
Para el periodo a informar se registran las siguientes acciones realizadas desde alojamiento temporal, del 01 al 27 de Enero de 2020, se registra un total de 1060 cupos utilizados en la atención, con un promedio de 35 cupos por día.

SEGÚN GRUPO ETAREO

GRUPO ETAREO	EDADES	CANTIDAD
NIÑAS	0 A 17 AÑOS	12
NIÑOS	0 A 17 AÑOS	12
MUJERES	MAYORES DE 18 AÑOS	16
HOMBRES	MAYORES DE 18 AÑOS	19



CAUSALES DE EGRESO



■ PLAN RETORNO

■ REINTEGROS FAMILIARES

■ TRASLADO INSTITUCIONAL

■ VOLUNTARIO

■ ABANDONO

CAPACIDAD DEL ALBERGUE Y COMPORTAMIENTO DEL CUPO/ DÍA AL 01 al 27 de Enero de 2020

Como se tenía previsto desde el inicio del contrato, con una terminación del mismo el día 26 de Diciembre, no fue posible darle cumplimiento, dada el alto flujo de personas que se atendieron en los meses anteriores y el de cierre, con cupos hasta 35 y superiores, lo que obligo a que se adicionaran recursos, con el fin de no interrumpir el servicio.

Se adicionaron recursos, en el mes de diciembre por valor de \$14.891.594, que amplía el proyecto hasta el 8 de enero del 2020; de igual forma se incluyó una ampliación de 25 a 35 cupos diarios, es decir 35 personas diarias aproximadamente, con un promedio de 930 cupos como meta, y como en total para la atención de todo el mes.

Para el mes de enero se proyecta otra adición (Otro si N° 5), que ampliaría el plazo desde el 09 de enero de 2020 al 27 del mismo mes y año, la utilización real de cupos fue de 857.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

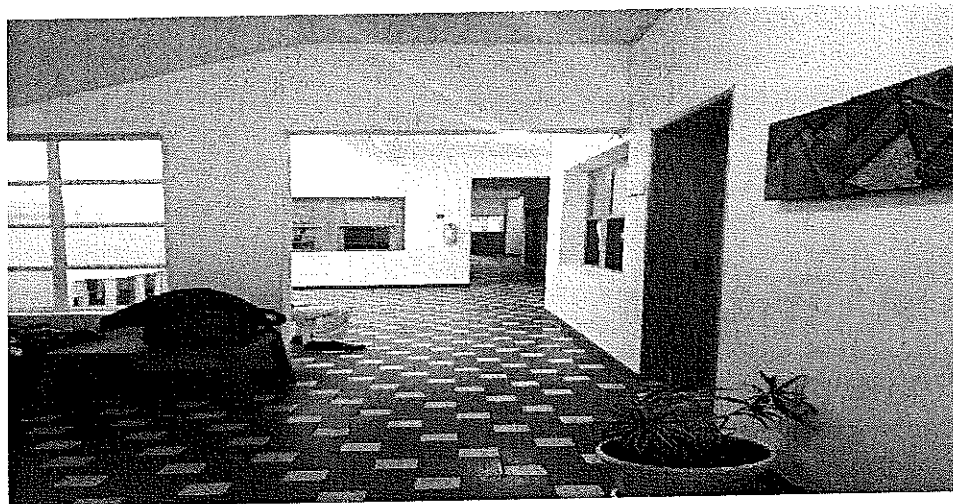
anticipo por valor de \$ 52,167,028.50, con un pendiente para pagar en Marzo de \$ 1.742.848.50, Se tiene como resultado de la ejecución acumulada a la fecha de \$ 797.134.978.

CASOS ESPECIALES DURANTE EL 01 Y 27 DE ENERO

En el periodo comprendido entre el 01 y el 27 de Enero de 2020, ingresaron a medida de alojamiento temporal, en el marco del Programa de Emergencias un total de 59, dentro de los cuales se generaron 5 reingresos, así:

- Jose de Jesús Yarce Roldán, ingresó 18/03/2019 y egresó el 23/07/2019, su reingreso fue el 01/01/2020 y egresaron nuevamente 31/12/2019.
- Grupo familiar de origen venezolano Yessika Yaquelin Haz Teran y sus hijos menores de edad Wilgelis Alejandra, Yanmaris del Carmen y Noel de Jesús Barrios Haz quienes ingresaron en un primer lugar el día 01-10-2019 con una permanencia hasta el 25-10-19, para esta oportunidad reingresan el 22 de Enero y egresan el día 23 de enero.
- El 15 de enero se efectuó reunión, (acta Numero 1), en la cual se trataron temas inherentes a la socialización de las especificaciones técnicas, que serán tenidas en cuenta en el nuevo contrato, participaron representantes de la Corporacion Vive, el líder de proyectos, la coordinadora de ayuda humanitaria y supervisión.
- El 30 de enero, se efectuó reunión (acta Numero 2), en la cual se trataron temas inherentes al inicio del nuevo contrato, informes del que termina y cierre del mismo, participaron representantes de la Corporacion Vive, el líder de proyectos y supervisión.
- **Separación de núcleos familiares:** Continua presentándose esta situación familiar, que se genera al momento del ingreso, con familias nucleares que emigran de Venezuela, al llegar a la ciudad, el programa determinó ingreso sólo a las mujeres y menores de edad. Como decisión superior se acata y respeta, pero advirtiéndolo que ello vulnera los derechos de los hombres, que se encuentran en similar situación de las mujeres y niños, sin redes de apoyo y que aumenta el nivel de riesgo en calle. Como ejemplo evidenciamos que en las

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		



ACCIONES APOYO DEL PROFESIONAL SOCIAL

Durante el periodo a informar, continua el apoyo de la profesional social, de conformidad con las especificaciones técnicas, en el diligenciamiento de la ficha biopsicosocial, enlace con la Coordinadora del albergue y con la supervisión, acompañamiento en gestiones administrativas y de salud, cuidado en la conservación de derechos, articulaciones y remisiones institucionales, familiares y redes sociales, determinando las rutas en términos de educación y vivienda, e identificando las familias con capacidad de autogestión, orientando con respecto a las rutas de atención y promoción del bienestar del usuario y su familia y gestión del pronto egreso del albergue, se diligencio el apoyo para ella de una practicante de excelencia, la cual ya está nombrada para el apoyo, a partir del mes de febrero de 2020, se designó a la señorita EDNA ROCIO, quien estará con nosotros hasta el mes de junio del 2020.

DISPONIBILIDAD EN EMERGENCIAS PARA FIN DE SEMANA DE LA SUPERVISION MES DE ENERO 2020

Como apoyo al proceso de emergencias sociales, cada semana se realiza una rotación del personal disponible, y la coordinación de las acciones a que haya lugar, en el cuadro anexo, informo la fecha donde se me designa como apoyo y responsable, del 10 al 13 de enero de 2020.

manera eficaz, dándole prioridad a los casos especiales, identificados en el periodo a informar, los cuales se detallan en el presente informe.

Se realizará acompañamiento al servicio de alimentación y al personal manipulador de alimentos

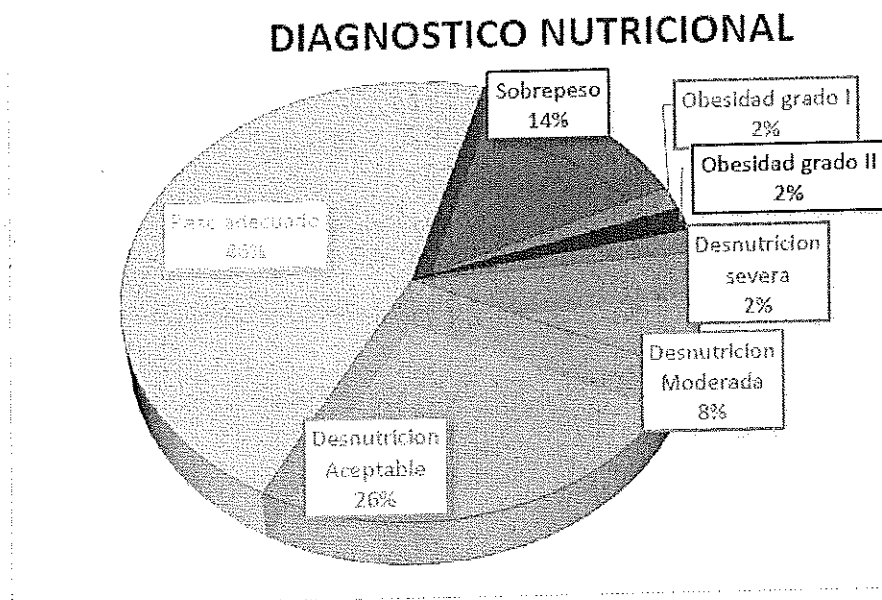
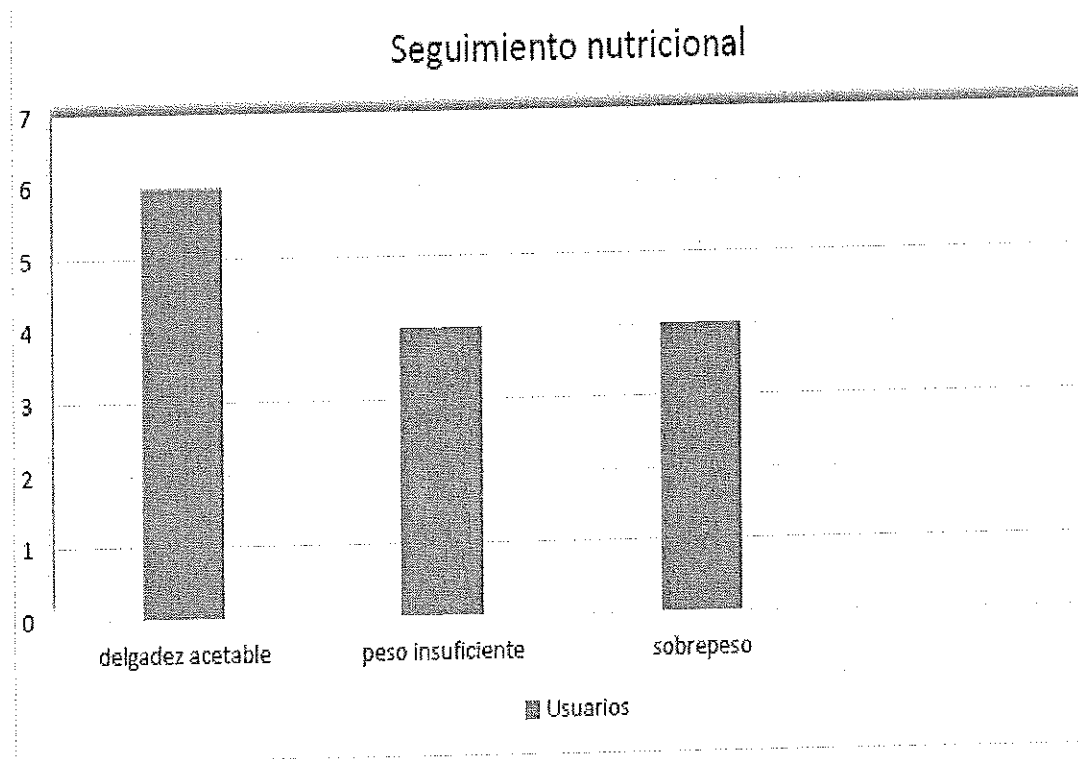
Se realiza valoración nutricional a 64 usuarios que ingresaron al programa en la corporación, dicho número de usuarios corresponde al 100%. Esta evaluación se realiza con el objetivo de determinar el requerimiento nutricional de los usuarios y el tipo de dieta requerida.

En el informe de Gestion, se pueden observar las planillas, donde se relacionan las personas atendidas durante el mes, son ellas:

Registro de Valoración Nutricional Programa Alimentación			
NOMBRE	VALORACION	FECHA	DIETA
1. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
2. LUIS ALBERTO GARCIA	ingresado	20/01/2011	dieta normal
3. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
4. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
5. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
6. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
7. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
8. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
9. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
10. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
11. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
12. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
13. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
14. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
15. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
16. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
17. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
18. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
19. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
20. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
21. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
22. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
23. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
24. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
25. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
26. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
27. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
28. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
29. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
30. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
31. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
32. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
33. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
34. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
35. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
36. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
37. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
38. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
39. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
40. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
41. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
42. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
43. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
44. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
45. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
46. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
47. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
48. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
49. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
50. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
51. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
52. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
53. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
54. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
55. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
56. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
57. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
58. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
59. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
60. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
61. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
62. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
63. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal
64. JUAN CARLOS RAMIREZ	ingresado	20/01/2011	dieta normal

-Se realizará acompañamiento constante para llevar una realimentación continua de tal manera que cumplan los objetivos de los procesos del servicio de alimentación, este acompañamiento se realiza diariamente y

- * Obesidad Grado I: 1 usuario
- * Obesidad Grado II: 1 usuario



Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

Nota: Estos usuarios se encuentran en constante seguimiento nutricional, durante su permanencia en el albergue, hasta su egreso.

La supervisión realiza visitas oculares, a fin de verificar el proceso en el manejo y manipulación de alimentos y calidad de los mismos, durante el periodo, a la fecha se verificó que este servicio se está realizando conforme a las especificaciones técnicas, pero sigue en constante monitoreo.

CAPACITACION A USUARIOS.

Durante el periodo a informar y como una manera de imprimirle a los procesos mejoramiento y calidad, permitiendo a la vez que interactúen en los mismos, se llevó a cabo capacitación para 12 usuarios, en el tema de cigarrillo y nutrición y dificultades para la salud. Se anexa planilla de asistencia de los mismos.

LISTADO DE ASISTENCIA DE USUARIOS CAPACITADOS

		LISTADO DE ASISTENCIA
FECHA: 24/01/2020	Lugar: Albergue VIVE	Nota: 2:00 PM
Actividad: Cigarrillo, nutrición y dificultades para la salud.		
N°	Nombres y apellidos	Firma
1	Diego Pablo Buitrago	Diego Pablo Buitrago
2	Diego Pablo Buitrago	Diego Pablo Buitrago
3	Diego Pablo Buitrago	Diego Pablo Buitrago
4	Diego Pablo Buitrago	Diego Pablo Buitrago
5	Diego Pablo Buitrago	Diego Pablo Buitrago
6	Diego Pablo Buitrago	Diego Pablo Buitrago
7	Diego Pablo Buitrago	Diego Pablo Buitrago
8	Diego Pablo Buitrago	Diego Pablo Buitrago
9	Diego Pablo Buitrago	Diego Pablo Buitrago
10	Diego Pablo Buitrago	Diego Pablo Buitrago
11	Diego Pablo Buitrago	Diego Pablo Buitrago
12	Diego Pablo Buitrago	Diego Pablo Buitrago
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

CAPACITACION AL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

Con el objetivo de verificar la calidad e inocuidad de los alimentos se realizan trimestralmente pruebas microbiológicas a algunas superficies y a manipuladores de alimentos, durante el mes de enero no se realizó rastreo microbiológico teniendo en cuenta que se realizó en el mes de noviembre 2019. Evento que se tiene programado para el mes de febrero de 2020.

Proceso de producción de alimentos

La supervisión hace seguimiento en el momento de la preparación y servida de alimentos, con el fin de evidenciar su calidad, se anexa en el informe de gestión tomas fotográficas del momento de la alimentación en el albergue.

ATENCIÓN SERVICIO DE ENFERMERÍA Y GESTIÓN EN SALUD

La supervisión introduce cambios en dicha información, de conformidad con las especificaciones técnicas, donde exige llevar en planilla la atención y relación de servicios prestados a los usuarios; En el albergue vive, se prestaron los servicios de enfermería, diurno y nocturno, en cumplimiento a los requerimientos del contrato y se generaron entre otras las siguientes acciones:

NUMERO ATIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	NUMERO DE ATENCIONES
1	Cambio de pañal	220
2	Alimentación asistida	94
3	Baño asistido	155
4	Acicalamientos	73
5	Manejo de vestuario	161
6	Menajes de cama	124
7	Cambio de posición	20
8	Suministro kit aseo	117
9	higienes dormitorio	64
10	Asignaciones cita exámenes y/o laboratorio	5
11	Acompañamiento exámenes y/o laboratorio.	6
12	Reclamación medicamentos	3
13	Asignación cita médica y/o medicamentos	6
143	Asistencias por discapacidad	1

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

14/01/2020	transporte regreso urgencias yeiker hijo de ana coromoto	6000
14/01/2020	transporte maria victoria Ramirez cita ui san Lorenzo	5000
14/01/2020	transporte acnur yesica viloria	5000
14/01/2020	transporte ana coromoto urgencias yeiker segundo intento por barreras en la atención	10000
14/01/2020	ajuste transporte regreso ana coromoto	2000
15/01/2020	transporte urgencias castilla y alimentacion del dia nn y yesica marin	20000
15/01/2020	transporte cita carolina nayibe oftalmologica	10600
16/01/2020	transporte cita contro cronicos gabriel cano	12400
15/01/2020	transporte de regreso de castilla usuaria nn y yesica marin	12000
17/01/2020	transporte ekg gabriel cano	16800
21/01/2020	transporte laboratorios gabriel cano	19000
21/01/2020	compra de sondas usuarios jorge saldarriaga y jose maya	19600
22/01/2020	transporte pablo tobon cita siquiatria carolina nayibe	10000
23/01/2020	transporte cita endocrino carolina garcia	10000
23/01/2020	revisión exámenes transporte gabriel cano	12700
23/01/2020	copago gabriel cano cita y medicamentos	10200
23/01/2020	compra de sonda jose maya ya que se usaron las dos para jorge saldarriaga	13200
24/01/2020	transporte nayibe chaparro cita	10000
24/01/2020	transporte cita jose omar	34000
27/01/2020	transporte urgencias la piloto deisy maria anton	12000
TOTAL		363.900

NOTA: Es importante resaltar que continúan las barreras existentes de acceso a los servicios de salud, frente a la atención con la población migrante en situación irregular, a quienes por su situación o falta de documentos, en algunos servicios hospitalarios, se les niegan muchos de ellos, se deben implementar acciones que permitan la prestación de este servicio.

BARRERAS DE ACCESO A LA SALUD

Como acción complementaria y en aras de fortalecer la prestación del servicio y aportar a la eliminación a las barreras de acceso se sostiene reunión con

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

-Se ofrece alimentación ajustada a las especificaciones técnicas y de conformidad con las condiciones individuales de los usuarios y ajustada a las BPM para la garantía de la inocuidad del producto final servido.

-Se realizan capacitaciones a los usuarios y manipuladoras de alimentos del Albergue, en procesos que garanticen la inocuidad en la preparación de los mismos, con el diligenciamiento de formatos y procesos de producción.

En vista de que los usuarios que ocupan el albergue, en su mayoría 90% son extranjeros y por sus condiciones, vienen con algunos objetos que pueden ser contaminantes o traen plagas en sus pertenencias, se ejecuta el plan de saneamiento básico, sugiriendo al operador realizar la fumigación de ellos y de la planta física, con el fin de llevar un control de plagas, que garantice la ausencia de riesgos en la salud, la cual ya se realizó y se continua realizando según los protocolos de la Salud.

La supervisión manifiesta y reporta que no se presentan evidencias de manipulación de sustancias toxicas, excepto el manejo del hipoclorito, a cuyo tratamiento se le realiza monitoreo y control.

ACOMPANIAMIENTO SOCIAL Y PSICOSOCIAL EN EGRESOS

Para la supervisión, sigue siendo preocupación algunos temas que pueden generar la vulneración de derechos humanos a los usuarios: tal es caso del egreso de personas reclamadas por familiares o terceros, solicitud que reiteradamente he hecho a la dirección del albergue y al profesional social de apoyo, en relación a la importancia de confirmar parentesco o afinidad de quien reclama, con documentos de identidad legales, que así lo demuestren, esta solicitud la dejo como evidencia en este informe de supervisión, el tema se ha socializado con la profesional social y coordinadora del albergue.

De otro lado el albergue no cuenta con un profesional en sicología, tema que quedo incluido en las especificaciones técnicas para el nuevo contrato del 2020.

Observación: Es importante resaltar la buena presentación de la nueva sede del albergue vive, lo que permite una estadía con mejor ambiente locativo, mas movilidad de espacio, habitaciones amplias y en buen estado; que la convivencia sea más segura y pacífica, la dirección de albergue de emergencias es la 50A-63.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

SEPTIEMBRE	41568523	\$5.125.000	\$6.559.400	\$3.603.500	\$655.300	\$15.943.200
OCTUBRE	41908070	\$5.063.200	\$6.479.900	\$3.624.500	\$659.100	\$15.826.700
NOVIEMBRE	42295631	\$5.389.700	\$6.898.000	\$3.815.700	\$662.600	\$16.827.500
DICIEMBRE	42993986	\$5.547.800	\$6.659.400	\$4.019.300	\$636.900	\$16.866.400
ENERO						

Se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Corporación VIVE, con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02-05-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
05-06-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
02-07-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
05-08-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
02-09-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
01-10-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
05-11-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
02-12-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
03-02-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T

RELACIÓN ENTREGAS KIT DE ASEO COMPLEMENTARIO
CORPORACIÓN VIVE

CONTRATO 4600075107 DE 2018

MUNICIPIO DE MEDILLIN

MES:

ene-20

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	INTE GRA NTES	PAÑALES																	Crema humectan te	Pañal a	Seda Dental	Crema antipañalitis	
			J. Baño	C. Diente	C. Goma	P. Higiéni o	L. Lavar	Desodor ante	Al. Afel tar	Toalla Higiénica	E1	E2	E3	E4	E5	M	L	Sho mo o	Telo ro					Leche polvo
21365566	MARIA ALVAREZ DE ESCOBAR		1	1	1			1										1	1			1		
22010207	ANA COROMATO FERNANDEZ DARCHA		1	1	1			1	2	1	1								1	2			1	
9380	LEONELA ISABEL BOLIVAR FERNANDEZ		1	1	1								7					1	1			1		
15441618	JERSEY CARDUNA AGUDO RODRIGUEZ		1							1								1	1					
25340774	RAMIREZ ANTONIO ALVAREZ MATEY		1	1	1			1	1									1	1			1		
32015617	DARLYN YENBETH MORENO FERNANDEZ		1	2	2			1	1									1	1					
1160978864	SAMANTHA ANGELI GARCIA FERNANDEZ			1								11	18	2					1					
146	YEIKER ALEXIS MOTA FERNANDEZ		2							2								2						1
622828	JESUS ALBERTO VARGAS MUÑOZ		1	1				1	1									1	1					
52608020	MAGDALENA BAÑOL PISCADOR		1	1	1													1	1					
14887861	JOSE DE JESUS BLANCO BLANSON		1	1	1			1	3									2						
30718333	IRENE DE JESUS MARIN GONZALEZ		2					1														1	1	
3848784	FABIO DE JESUS PELAEZ SANCHEZ		1	1	1			1	1	1								1	1			1	1	1
406292	GILBERTO VELASQUEZ TOBON		1	1	1			1	1									1	1			1		
21267233	MARGARITA RAMIREZ DE PINO		1	1	1													1						
1288	NAIKENDRI JESUS GUERA MORALES			1														1	1				1	
80	JESUS PADILLA PEREZ		1	1	1			1										1						
4477634	GUILHERMO GUTIERREZ MARTINEZ		1	1	1			1	1									1	1					
60421286	JOSE IGNACIO PORTERA		1	1	1			1	1									1	1			1	1	1
53428588	YERSTHAR BARBARA AGUDELO RODRIGUEZ		1	1	1			1	1	1		2						1	1					1
8480	JESUS ALEJANDRO AGUDELO RODRIGUEZ		1									2	8					1			1			
1781	KARINA ISABELLA PEDRON FERRERA		1	1									2					1			1			1
1023	EDISON LUIS PADRON FERREIRA		1	1										2				1	1			1	1	1
27562970	REYNA MARIA FERREIRA ROMERO		1	1	1			1	1	1								1	1			1	1	1
18119869	JHOAN GREGORIO CAMACHO VASQUEZ		1	1	1					1	1							1				1		
92728096	JHOAN JOSE CAMACHO DURA		1	1									1	7				1	1					
9492	JUAN CARLOS MONTAÑA MONTAÑA		1	1														1				1		
28182823	JUAN CARLOS MONTAÑA MONTAÑA		1	1	1			1	1															
6524	BRENDIS LUISA MONTAÑA MONTAÑA		1	1																				
486620	IRAN DANIEL MONTAÑA MONTAÑA		1	1																				
9336	MIGUEL JOSUE JACANAMBOY MARTINEZ		1	1														1						
1,304	MAXIMILIANO JOSE GUERA MORALES			1														1	1					
27,517,282	SOMAHNY CARBINA VASQUEZ RODRIGUEZ		1	1	1			1	1									1	1					
3,347	ELINER JOSUE ALVAREZ VASQUEZ			1																			1	
23621106	PEURO PABLO VASQUEZ RODRIGUEZ		1	1	1													1	1			1		
70055638	JOSE MARIA PUERTA VELASQUEZ		1	1	1				1	1								1	1				1	1
6388078	JOSE DE JESUS YARCE ROLANDAN		1	1	1				1	1												1	1	
50	SAMMIR VILORIA											71							4	1	1			
274533058	YESICA GABRIELA VICTORIA SUAREZ		1	2	1			1	2	4								1	1			1	1	
22032011	MARLENY RODRIGUEZ CANO		1	1	1			1	1						22			1	1			1	1	
8390578	GRDARDO DE JESUS JIMENEZ BEFANCUR		1	1				1	2									1	1			1	1	
4296467	MARIA LUZMA PARRA ZAPATA		1																					
554051	GABRIEL CANO RUIZ		1							2								2	1					1
5001809103	YARLESON DAVID CORREA		1	1	1			1	1	2														

Cedula	NOMBRE COMPLETO	PAÑALES																	Crema higiénica	Pañal a	Seda Dental	Crema antipañalitis			
		J. Baño	C. Diente	C. Goma	P. Higiéni o	L. Lavar	Desodor ante	Al. Afel tar	Toalla Higiénica	E1	E2	E3	E4	E5	M	L	Sho mo o	Telo ro					Leche polvo		
5001809103	YARLESON DAVID CORREA	1	1	1				1	1	2								1	1						
1765	REANIVY ROSARIO ALVAREZ VASQUEZ	1	1															1	1			1		1	
772	DAVID MORALES MESQUERA	1	1															1	1			1		1	
919	SALOME MORALES MESQUERA	1	1															1	1			1		1	
274533058	YESICA GABRIELA VICTORIA SUAREZ	1	2	2				1	2	4								1	1			1	1		
8390578	GRDARDO DE JESUS JIMENEZ BEFANCUR	1	1					1	2									1	1			1	1		
4296467	MARIA LUZMA PARRA ZAPATA	1	1	1																					
554051	GABRIEL CANO RUIZ	1							2									1	1					1	
5001809103	YARLESON DAVID CORREA	1	1	1				1	1	2								1	1						
50	OSMEU LIZ GONZALEZ TORREGUISA	1	1																						

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

LISTADO DE ENTREGA DE MENAJE CAMA

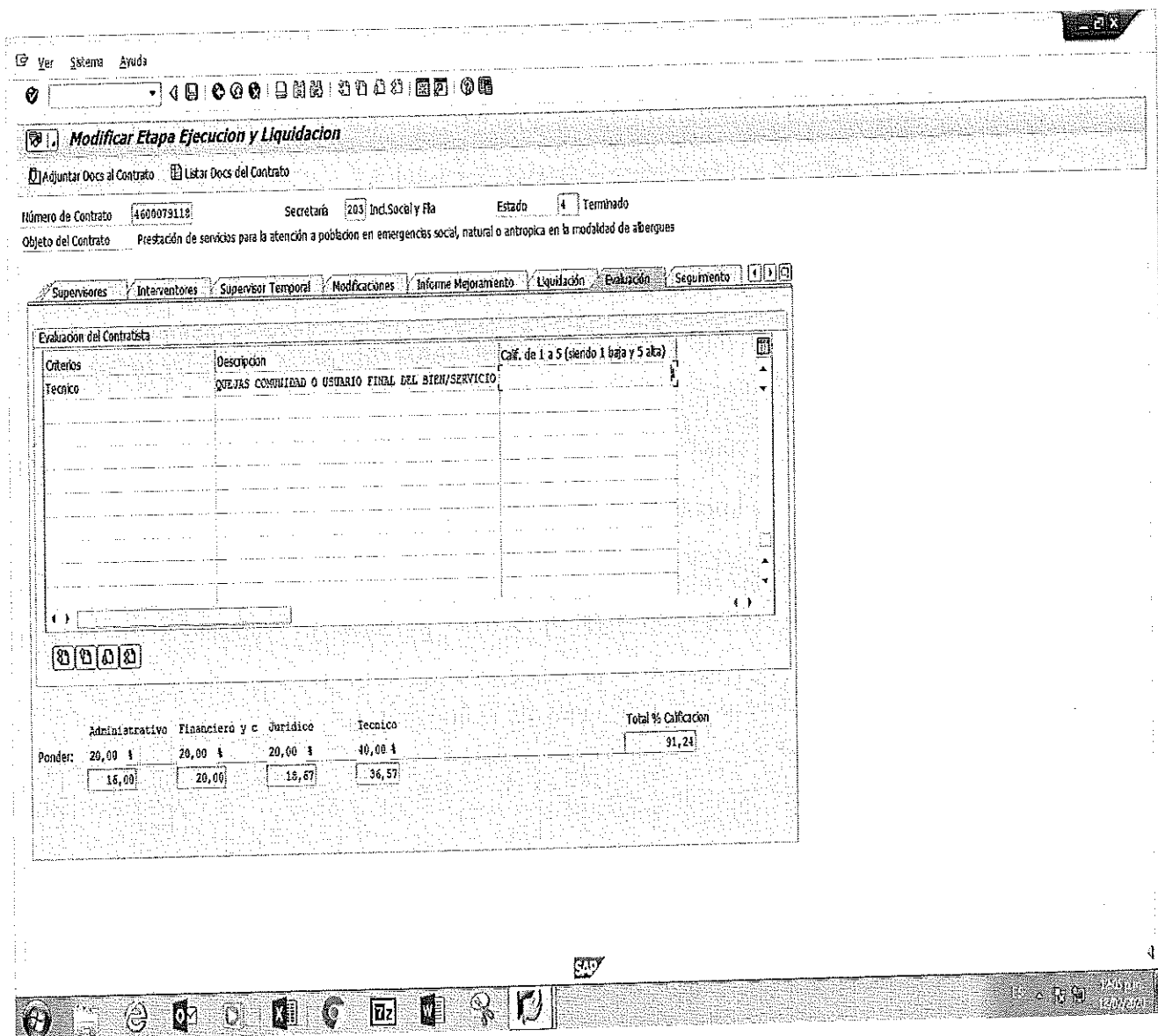
EDAD	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INTEGRANTES	ALMOHADA	TOALLA DE BAÑO	COBRA	FUNDA DE ALMOHADA	PROTECTOR COLCHÓN	SABANA
70	SIN DATO	JOSE DE JESUS VAREZ RODRIGUEZ	1	1	1	1	1	1	1
85	21363336	MARINA ALVAREZ ESCOBAR	1	1	1	1	1	1	1
25	1092260493	IESUS MANUEL PADILLA PEREZ	1	1	1	1	1	1	1
89	3648794	FABIO DE JESUS PELAEZ SANCHEZ	1	1	1	1	1	1	1
71	70655893	JOSE MARIA PUERTA VELAZQUEZ	1	1	1	1	1	1	1
65	4593001	LUIS ARTURO CANO	1	1	1	1	1	1	1
30	19119856	JOHAN GREGORIO CAMACHO VASQUEZ	1	1	1	1	1	1	1
11	32728095	JHONATAN JOSE CAMACHO DURAN	1	1	1	1	1	1	1
NIVACORI	14387333	JOSE DE JESUS BLANCO BLASON	1	1	1	1	1	1	1
26	1640745973	HAROLD ANDRES QUICENO	1	1	1	1	1	1	1
20	27270868	DIVINA SARAY MOSQUERA FLORES	1	1	1	1	1	1	1
3	254	SALOME MORALES MOSQUERA	1	1	1	1	1	1	1
1	772	RONIEL DAVID MORALES MOSQUERA	1	1	1	1	1	1	1
84	522823	IESUS ALBERTO VARGAS VEJNERA	1	1	1	1	1	1	1
4	3383	LEONEL ISABEL BOLIVAR	1	1	1	1	1	1	1
22	11295283416	ISABEL MARIA TORREGLOSA MARTINEZ	1	1	1	1	1	1	1
22	27847921	RODIN PIRELA ROMERO	1	1	1	1	1	1	1
6	SIN DATO	OSMAEL LUZ GONZALEZ TORREGLOSA	1	1	1	1	1	1	1

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

2. Durante el periodo nos acompaña la Academia de Belleza ACB, aportando en el autocuidado y presentación personal de los usuarios.

Evaluación del contratista

El contrato se ha ejecutado de acuerdo a las obligaciones y especificaciones técnicas y estudios previos, se hacen observaciones y se entregan sugerencias para un mejoramiento continuo, la supervisión le otorga la calificación de 91.24 de efectividad (Evaluación informada en SAP).



Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

☐ Adjuntar Docs al Contrato ☐ Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600079119 Secretaría: 203 Incl.Social y Rta Estado: 4 Terminado

Objeto del Contrato: Prestación de servicios para la atención a población en emergencias social, natural o antropica en la modalidad de albergues

Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Técnico	QUEJAS CONTINUIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	

Administrativo Financiero y c Jurídico Técnico

Ponder:	20,00	20,00	20,00	40,00	Total % Calificación
	16,00	20,00	18,87	36,57	91,24

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

531.983.209						
\$	649	10/06/2019	5000573562	\$ 30.473.699	\$ 355.015.519	33,26%
531.983.209						
\$	652	22/07/2019	5000577227	\$ 56.715.511	\$ 298.300.008	43,93%
531.983.209						
\$	654	23/08/2019	5000580578	\$ 69.955.754	\$ 228.344.254	57,74%
531.983.209						
\$	656	23/09/2019	5000584573	\$ 39.627.024	\$ 188.717.230	64,53%
531.983.209						
\$	668	24/10/2019	5000588223	\$ 58.265.509	\$ 130.451.721	75,48%
531.983.209						
\$	680	21/11/2019	5000591178	\$ 65.373.091	\$ 65.078.630	88,00%
531.983.209						
\$	684	10/12/2019	5000595056	\$ 65.078.630	\$ 0	100,00%
531.983.209						

Relación de los pagos de la imputación 2:

V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de pago acumulado
\$ 149.866.837	652	22/07/2019	5000577228	\$ 49.950.617	\$ 99.916.220	33,33%
\$ 149.866.837	654	23/08/2019	5000580823	\$ 30.343.819	\$ 69.572.401	53,58%
\$ 149.866.837	656	23/09/2019	5000584575	\$ 39.228.582	\$ 30.343.819	79,75%
\$ 149.866.837	668	24/10/2019	5000588224	\$ 29.972.592	\$ 371.227	99,75%

Relación de los pagos de la imputación 3:

V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de pago acumulado
\$ 59.999.702	687	10-12-2019	5000596779	\$ 52.167.028	\$ 7.832.674	87%

Relación de los pagos de la imputación 4:

V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de pago acumulado
------------	-------------	--------------------------	---------------------------	-----------------	-------	------------------------------

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

Se pactó en el contrato que se efectuarán pagos parciales mes vencido, según cupos días utilizados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato.

El contrato tiene una duración de 345 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio, la cual es a partir del día 16 de enero de 2019 al 26 de Diciembre del 2019 con el contratista "Corporación Vive".

El componente 2 se entrega y paga en su 99,75%, queda saldo de \$ 371.227 por pagar, el cual deberá ser devuelto por el operador al municipio para el momento de la liquidación.

Se realiza otro si 3 para adicionar recursos ampliando el contrato hasta el 31 de diciembre, y aumentando la capacidad de atención de 25 a 35.

Se realiza otro si 4 ampliando y adicionando recurso hasta el 8 de enero del 2020.

Se realiza otro si 5 ampliando y adicionado recurso hasta el 27 de enero del 2020.

A la fecha el contrato presenta un pendiente por ejecutar correspondiente al 2.90% % del valor total.

El contrato presenta un saldo no ejecutado por valor de \$ 19.305.842.

Se autoriza un pago por valor de \$ 40.393.636 cual dará por pagado 97,10% al valor total del contrato.

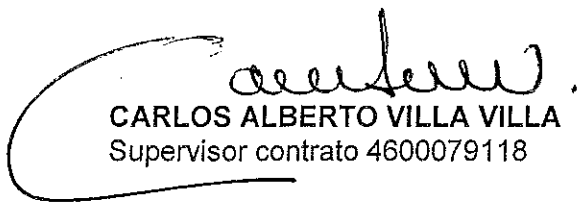
SE DETALLA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR COMPONENTE:

EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO DESPUES DE ADICION	ENERO 2020 1 AL 27	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
TOTAL MES/SERVICIO	629.354.295	41.238.717	610.424.725	18.929.570
TOTAL MES/KIT ASEO	17.913.846	1.206.718	17.913.846	0
ALBERGUE DE ACOGIDA	149.866.837		149.490.565	376.272
TOTAL SERVICIO+KIT	797.134.978	42.445.434	777.829.136	19.305.842
%	100%		97,10%	2,90%

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

El suscrito Supervisor informa, que una vez evidenciados los avances: técnico, administrativo, financiero y jurídico, señalados en el contrato y estudios previos, autoriza el pago parcial del período reportado por valor de \$ 40.393.636.00.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO VILLA VILLA
 Supervisor contrato 4600079118


CHRISTIAN YAMITH VELASQUEZ
 Apoyo Financiero